

FE DE ERRATAS

GACETA 1228-2024

Se corrige la Gaceta No. 1228-2024 de fecha Martes 16 de julio del 2024, publicada a la Comunidad Institucional el Martes 16 de julio de 2024, que contiene el acuerdo correspondiente a la **Sesión del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3371 Consulta a la comunidad institucional sobre la reforma de los artículos 33, 34 y 42 y de la interpretación del artículo 50 bis del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, como complemento a las modificaciones aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa en la propuesta conciliada 3-1 de la Sesión Ordinaria AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023 (Atención oficio OPI-031-2024)** por contener un error material en la transcripción consignada en la página del **SE PROPONE**, según se detalla a continuación:

SE PROPONE:

Artículo 42

Son funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión:

...

Resolver sobre el apoyo a las propuestas de creación, modificación o eliminación de áreas académicas de posgrado, para su trámite ante el Consejo Institucional por parte de la persona Vicerrectora de Investigación y Extensión, todo conforme a lo dispuesto por la reglamentación respectiva.

...

Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de aclaración o adición en el plazo máximo de diez días hábiles.

Debe leerse correctamente:

SE ACUERDA:

Artículo 42

Son funciones específicas del Consejo de Investigación y Extensión:

...

h. Resolver sobre el apoyo a las propuestas de creación, modificación o eliminación de áreas académicas de posgrado, para su trámite ante el Consejo Institucional por parte de la persona Vicerrectora de Investigación y Extensión, todo conforme a lo dispuesto por la reglamentación respectiva.

...

b. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de aclaración o adición en el plazo máximo de diez días hábiles.

- El resto de la resolución publicada se mantiene incólume.